

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1663

ZAPALLAR, 04 AGO. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021 de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1539 de fecha 29 de julio de 2021 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales

CONSIDERANDO:

- 1.- D.L 799 Artículo N°1, Inciso 3°.-
- 2.- Solicitud del Director de Dimao Sr. Rubén Jerez Barrales.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE, Salida de Vehículo, según el siguiente detalle:

➤ Vehículo	: Chevrolet Dimax	Patente: PDDX-54
➤ Conductor	: Tomas Leitón Rojas	Rut N°
➤ Acompañante	: Claudia Pérez Sandoval	Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 14 de Julio de 2021	
➤ Horario	: Desde las 10:00 hrs.-	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Retiro de Neumáticos	



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal




Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:-
1.- Depto. De Recursos Humanos.
2.- Archivo: Secretaría Municipal, -
SEC/CI

